

Nombre de alumnos: Beatriz Irianda Hernández Calcáneo

Nombre del profesor: Lic. Liliana Villegas López

Nombre del trabajo: Prácticas que configuran el currículum.

Materia: Proyección profesional.

Grado: ∪

Grupo: 8vo cuatrimestre

Prácticas que configuran el currículum.

El currículo pertenece al ámbito de lo práctico, es decir, al ámbito de la interacción humana y define la acción mutua entre profesor y alumno. En la medida que se reconoce este aspecto elemental, se ponen de manifiesto ciertas implicaciones políticas. Si se acepta que el currículo es un asunto práctico, todos los participantes en el proceso curricular habrán de ser considerados sujetos y no objetos. Esto, a su vez suscita ciertos problemas en relación con los derechos y la categoría de los participantes, lo que tiene también incidencia en la toma de decisiones respecto a los objetivos, el contenido y la dirección del currículo.

El currículo es el producto de las visiones, teorías y valores de las personas que participan en las decisiones curriculares, pero también están en juego relaciones de influencia y poder en la interacción efectiva de estas personas y de los mundos que ellas representan, de modo que un plan de estudio en el cual se concretiza el currículo, es el producto de un determinado juego de relaciones de saber y de poder.

Respecto de la formación en investigación cabe señalar que éste tiene un lugar secundario en los planes de estudio. No obstante, en la mayoría de ellos se exige la realización de una investigación. En algunas instituciones existe un curso de metodología de la investigación que consiste, básicamente, en desarrollar los pasos de una investigación positivista tipo, desde la formulación de un problema hasta la redacción de las conclusiones en el informe final.

La mayor parte de los currículos de formación docente en el país existe una separación entre lo disciplinario y lo pedagógico. Esta separación se expresa claramente en las categorías utilizadas por los centros formadores para organizar el currículo: "formación profesional" que incluye las asignaturas pedagógicas; y la de "formación disciplinaria" que se refiere a las asignaturas referidas a la disciplina de especialización, con escasa relación entre ambas. La formación disciplinaria en todos

los casos tiene más peso en el currículo, dando cuenta con ello de la disminuida valoración social de lo pedagógico.

El currículo es un objeto que se construye en el proceso de configuración, implantación, concreción y expresión en unas determinadas prácticas pedagógicas y en su misma evaluación, como resultado de las diversas intervenciones que operan en el mismo. Su valor real para los alumnos que aprenden sus contenidos depende de esos procesos de transformación a que se ve sometido.

El análisis de los currículos nos muestra que el curso de "metodología" ha ido perdiendo su lugar como disciplina central en el área de Formación Profesional. Además, el curso no tiene como foco los conceptos y teorías de didáctica de la especialidad sino contenidos generales de planificación de clases en términos de objetivos y actividades por realizar. Es decir, este curso, que podría ser el lugar privilegiado de conexión entre la disciplina y la enseñanza, está desdibujado respecto de ese objeto de conocimiento, quedando la práctica educativa sin ser conceptualizada y teorizada.

El currículo debe organizarse de forma espiral, es decir, trabajando periódicamente los mismos contenidos, cada vez con mayor profundidad. Esto para que el estudiante continuamente modifique las representaciones mentales que ha venido Encontramos en un trabajo de Camilloni una explicación del curriculum en espiral como una superación de otros dos tipos: el curriculum lineal y el curriculum concéntrico.